

ANEXOS

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

| 1. Descripción de la Evaluación | |
|---|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación | Evaluación de Diseño del Pp Calidad en los Servicios de la Educación Básica. |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación | 30/05/2022 |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación | 23/08/2022 |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece | |
| Nombre | Unidad administrativa |
| M.F. María del Carmen Delgado Mendoza. Dra. Lía Grijalva Gómez. | Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación | |
| Evaluar el diseño del Programa presupuestario 2E042C1 Calidad en los Servicios de la Educación Básica determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender su problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa 2E042C1 Calidad en los Servicios de la Educación Básica; b) Identificar y analizar la alineación y contribución del programa presupuestario 2E042C1 Calidad en los Servicios de la Educación Básica con la planeación estratégica; c) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; d) Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos; e) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); f) Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa presupuestario 2E042C1 Calidad en los Servicios de la Educación Básica y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; g) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e | |

Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica”, el “Manual de Criterios y procedimientos para las Inscripciones y Preinscripciones de Febrero en Educación Básica” y los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”.

- Las definiciones de población de referencia, población no afectada por el problema, población potencial, población postergada y población objetivo se encuentra claramente definidas y cuantificadas.
- Con base en el análisis de los supuestos, medios de verificación, indicadores y objetivos, se determinó que no se cumple con la lógica horizontal en ninguno de los niveles de la MIR 2022. Por lo que es necesario realizar diversas modificaciones conforme a las recomendaciones presentadas en la evaluación.
- En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se detectaron importantes áreas de mejora, toda vez que la página de internet del SEECH no permite encontrar fácilmente la información relativa al marco jurídico, MIR de los programas presupuestario y avances en los indicadores; así como información actualizada o del ejercicio en curso.
- Si bien en las actividades llevadas a cabo por el Programa no se identifica ninguna acción específica relativa a la promoción de la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, la educación básica es brindada sin distinción de género ni discriminación. Asimismo, se inscribe a todos los solicitantes conforme a su edad, requerimientos específicos de educación e historial académico. Ello, conforme a lo estipulado en la Ley General de Educación, Manual de Criterios y procedimientos para las Inscripciones y Preinscripciones de Febrero en Educación Básica, y las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.

2.2 Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas

- El Programa sustenta su intervención en documentos normativos, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación. Además, de que en la en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se encuentra estipulado el derecho a la educación.
- El Programa contribuye tanto a los objetivos del PND 2019-2024 como a los ODS.
- El Programa cuenta con un marco normativo robusto al cual se sujeta su operación. Asimismo, en dicha normatividad es posible identificar el resumen narrativo de la MIR.
- En el documento denominado Focalización de la Población Objetivo se define y cuantifica la población de referencia, población no afectada por el problema, población potencial, población postergada y población objetivo del Programa. Las cuales se encuentran correctamente vinculadas tanto con el problema como con el objetivo del Programa.
- Las actividades establecidas en la MIR son las necesarias y suficientes para generar los componentes. Asimismo, los componentes son los necesarios para el logro del propósito. Mientras que el Propósito contribuye el logro de un objetivo superior establecido en el nivel de fin. Por lo que se cumple con la lógica vertical.

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> En el POA se señalan las fuentes de financiamiento del Programa y estas concuerdan con la información financiera proporcionada. |
| <p>2.2.2 Oportunidades</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Derivado del reciente cambio de administración en el Estado, es posible retomar el análisis de la contribución del Programa a los objetivos establecidos en los documentos de planeación estratégica, con la finalidad de fortalecer su diseño. Los servidores públicos encargados del Programa tienen interés en mejorar continuamente la MIR y, este esfuerzo se ha visto reflejado en las modificaciones que han hecho a la misma. |
| <p>2.2.3 Debilidades</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> El Programa no cuenta con un diagnóstico propio, además de no considerar la estructura señalada en los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. El problema central definido en el árbol de problemas está redactado de manera acotada y hace referencia a un problema único y en sentido negativo; sin embargo, este puede ser mejorado en su redacción con la finalidad de que presente de manera más clara el problema que se busca solucionar a través el ámbito de actuación del Programa. Se identificaron áreas de mejora en cuento a la redacción de las actividad y componentes, toda vez que no cumple con lo señalado en la sintaxis de la MML para este nivel de la MIR. Ninguno de los medios de verificación en la MIR cumple con los criterios establecidos en la MML. En la página de internet del SEECH no se presenta de forma accesible los documentos normativos; así como la MIR y los resultados alcanzados por el Programa |
| <p>2.2.4 Amenazas</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> La operación del Programa y, por ende, el logro de sus metas, está sujeta a diversas condiciones externas, tales como la contingencia sanitaria de COVID-19 u otras que puedan surgir, situaciones económicas o temas culturales que enfrenten las familias con menores entre 0 y 14 años de edad. El Programa para su operación depende de la asignación de recursos económicos federales a través del FONE. |
| <p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p> |
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> El programa se encuentra en proceso de consolidación de su diseño, ya que cuenta con diversos documentos y normatividad que sustentan la intervención llevada a cabo. No obstante, se requiere continuar con la mejora de la MIR, así como de la elaboración de un diagnóstico propio del Programa y estrategia de cobertura para terminar de consolidarlo. |
| <p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia</p> |

- Realizar las modificaciones de la MIR conforme a lo señalado en el Anexo II de la evaluación.
- Establecer medios de verificación que permitan identificar completamente la fuente de información y permitan replicar el cálculo del indicador.
- Sustituir los indicadores que no permiten realizar el seguimiento y monitoreo de los objetivos en los distintos niveles de la MIR.
- Corregir la información de las fichas técnicas respecto a la frecuencia de medición y línea base.
- Elaborar un diagnóstico propio del programa.
- Poner a disposición de la ciudadanía la información relativa al marco normativo, MIR y avances de los indicadores del Programa.
- Establecer lineamientos para transparentar la entrega de los bienes que proporciona el programa.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación

Dr. Alan Tello Jiménez

4.2 Cargo

Director General

4.3 Institución a la que pertenece

Allinfo Consultores, S.C.

4.4 Principales colaboradores

Ing. Gerardo Antonio Molinar, Ing. José Carlos Duarte Jurado, Mtra. Cinthya Cadena Ríos, Lic Alejandro Ramírez Rosales.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

atello@gmail.com

4.6 Teléfono

614-1045922

5. Identificación del Programa

5.1 Nombre del Programa evaluado

Calidad en los Servicios de la Educación Básica

| | | | | | | |
|---|---|--------------------------------|--|---|------------------------------|--|
| 5.2 Siglas | | | | | | |
| 2E042C1 | | | | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del Programa | | | | | | |
| Servicios Educativos del Estado de Chihuahua | | | | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece el Programa | | | | | | |
| Ejecutivo | | | | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa | | | | | | |
| Estatal | | | | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (os) Programas(s): | | | | | | |
| Dirección de Programación y Presupuesto | | | | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | | | | |
| Nombre: | Dra. Sandra Elena Gutiérrez Fierro Correo electrónico: sandra.gutierrez@seeh.edu.mx Teléfono (614) 4291335 ext. 13101 y 13100 | | Unidad administrativa: | Directora General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua | | |
| 6. Datos de contratación de la evaluación: | | | | | | |
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación directa: | X | 6.1.2 Invitación a tres | 6.1.3 Licitación Pública Nacional | 6.1.4 Licitación Pública Internacional | 6.1.5 Otro (señalar): | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | | | | | | |
| Departamento de servicios generales | | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación \$: | | | | | | |

| |
|---|
| Costo sin IVA \$ 74,000.00, Costo IVA incluido: \$ 85,840.00 |
| 6.4 Fuente de financiamiento: |
| Estatad |
| 7. Difusión de la evaluación: |
| 7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: |
| http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2022/Programa%20Anual%20de%20Evaluacion/ |
| 7.2 Difusión en internet del presente formato: |
| http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2022/Programa%20Anual%20de%20Evaluacion/ |